



PREM0015T02



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Datos del centro del alumno que solicita la participación

Código del centro	Nombre del centro	Localidad del Centro
Curso académico	(A rellenar por la Admón.)	
2 0 / 2 0		

SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF / NIE (Marque X)	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
Edad	Sexo	
	Mujer	Hombre
Nacionalidad	País de nacimiento	Provincia de nacimiento
Municipio de nacimiento	Localidad de nacimiento	

Representante legal (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
Correo electrónico		

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad	Municipio	Provincia				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico				

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Solicita adaptación

Por discapacidad

Por NEAE

Tipo de adaptación solicitada:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Certificación académica oficial, según el modelo de Sauce, o en caso de los centros privados no concertados, según el modelo disponible en la sede electrónica con el mismo código de la cabecera.

Certificado acreditativo de discapacidad.

Informe psicopedagógico que acredite su condición de NEAE, emitido por el Departamento de Orientación del centro educativo donde haya cursado sus estudios.



PREM0015T02



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DECLARACIONES

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos de domicilio fiscal.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Ayudas destinadas a los premios al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
RESPONSABLE	Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación.
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los solicitantes para su inscripción en los premios al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0015T02ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):